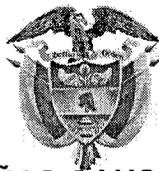


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, **01 JUL 2020**

RADICACION No. 2018-00657-00

Como quiera que el oficio dirigido al togado CESAR AUGUSTO GOMEZ CASTILLO, designado como curador ad litem mediante auto del 6 de diciembre de 2019, fue devuelto (folio 43 del C.P), se hace necesario relevarlo del cargo y procede en virtud del Artículo 48 N° 7 del CGP, a designar como curador ad –Litem Ad honorem del demandado al Dr. JOSE HEBER LEON BARRGAN, quien ostenta la profesión de abogado y se identifica con la T.P 138.358; así las cosas comuníquesele su designación a la Cra 7 B No. 51-52 rincón de Piedrapintada de esta ciudad y al número de celular 314-439-4118, a efectos de que se posesione para el cargo designado o exprese las razones de no proceder así.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 57, de hoy 01 JUL 2020

Secretario


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario